

# Ejercicios retóricos y aprehensión de la Reforma en los *Progymnasmata Aphthoniana* de J. Micraelius

## Rhetorical Exercises and comprehension of the Reformation:

### J. Micraelius' *Progymnasmata Aphthoniana*

JESÚS ALEXIS MORENO GARCÍA<sup>1</sup> (*Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Instituto Universitario de Análisis y Aplicaciones Textuales — España*)

**Abstract:** In this article, we intend to show that Micraelius, a theologian and rhetorician, uses his manual to indoctrinate his students and provide them with rhetorical tools which will in turn allow them to become the defenders of their own doctrines. In keeping with the principles of Reformation, he uses rhetoric at the service of the Holy Scriptures. On the other hand, he distances himself from other *progymnasmata* manuals, since he doesn't resort to a fully developed example, like Aphthonius, but rather provides indications that students will have to follow to carry out the suggested activity which will be performed in group and not individually.

**Keywords:** Rhetoric; Micraelius; *progymnasmata*; Reformation; *Confutatio*.

## 1. Introducción

En este artículo nos vamos a ocupar de los *Progymnasmata Aphthoniana in usum scholarum et studiosorum eloquentiae explicata et actibus progymnasticis illustrata* de Micraelius<sup>2</sup>, para mostrar que su autor, teólogo y profesor

---

Texto recibido el 30.07.2019 y aceptado para publicación el 08.10.2019. Este trabajo se ha realizado en el marco de los estudios sobre "Los *Progymnasmata* en la enseñanza de la retórica (XV-XVII)", que lleva a cabo el Grupo de Investigación "Juan de Iriarte" de la ULPGC, y en el de la Red de Excelencia Internacional *Europa Renascens* (FFI2015-69200-REDT), financiada por el Gobierno de España.

<sup>1</sup> alexis.morenogarcia@ulpgc.es.

<sup>2</sup> Johannes Micraelius (1597-1658) nació en Koszalin (actual Polonia), ciudad de la que su padre, Joachim Lükteschwager, fue arcediano. Estudió en las Universidades de Königsberg, en la que se graduó (1617), y en la de Greifswald, donde obtuvo una maestría en Filosofía (1623) y el doctorado en Teología (1649). Fue profesor en Leipzig (1623) y en la Universidad de Greifswald (1624) que dejó para enseñar retórica en el Gymnasium de Stettin, del que había sido alumno. Entre sus obras se cuentan los *Progymnasmata Aphthoniana in usum scholarum et studiosorum eloquentiae explicata et actibus Progymnasticis illustrata* (1656) y el *Tractatus de copia uerborum et rerum* (1656), en las que Micraelius recopiló el material didáctico empleado en sus clases de Retórica, como el propio autor declara en el Prefacio de los *Progymnasmata*. Información sobre Micraelius proporciona VON BÜLOW (1885) 700-701.

de retórica, se sirve de ellos no solo para enseñar Retórica, sino también para adoctrinar a los alumnos en los principios de la Reforma protestante. Para ello nos centraremos específicamente en el ejercicio de la *Confutatio*.

Los *Progymnasmata Aphthoniana*, ejercicios preliminares de retórica elaborados por Aftonio de Antioquía, rétor del s. IV, fueron traducidos al latín por los humanistas y se utilizaron profusamente en los siglos XVI y XVII<sup>3</sup>.

El manual de Micraelius, aunque se basa en el texto de Aftonio (*textui quidem Aphthoniano inhaerebimus* (MICRAELIVS 6)<sup>4</sup>, del que presuponemos se acompañan los alumnos, presenta una serie de rasgos propios que lo diferencian de los anteriores. Como es habitual, hay en él dos partes diferenciadas: una teórica y otra práctica. En la parte teórica hay una breve explicación de la teoría de Aftonio, como él mismo indica en el título de la obra, aunque sin presencia del texto griego aftoniano ni de su traducción latina.

La exposición discurre a través de una serie de epígrafes precedidos de números romanos o arábigos. Cada epígrafe lo dedica a comentar el texto de Aftonio o a proporcionar informaciones no presentes en el autor griego. Por ejemplo, en la *Confirmatio* introduce la teoría de los *status* en los epígrafes 34-40 (MICRAELIVS 142-147) y asigna en los *Prolegomena* (MICRAELIVS 3) los *progymnasmata* a los distintos *genera*, como previamente habían hecho Alardo, Lorch y Harbart, pero, a diferencia de estos, incluye el *genus didascalicum* añadido por Melanchton<sup>5</sup>, uniéndose de esta manera a los humanistas del siglo XVI que, además de los *tria genera* tradicionales, potencian uno más adecuado para enseñar, desde el púlpito, la doctrina eclesiástica y los dogmas de la Iglesia (HAEMIG-KOLB (2008) 136)<sup>6</sup>.

<sup>3</sup> ARCOS (2015) 1163-1190, CLARK (1952) 261-262, CHAPARRO (1989), KENNEDY (2003), KRAUS (2009) 1399, PÉREZ (2003) xli-cxvii, REDONDO (2007).

<sup>4</sup> Citamos por la edición de Micraelius impresa en octavo en Sttetin, en 1656, por Michael HÖPFNER.

<sup>5</sup> Melanchton señala, al añadir este cuarto género, que se utiliza mucho en las iglesias: *Vulgo tria numerant genera causarum. Demonstratiuum, quo continetur laus et uituperatio. Deliberatiuum, quod uersatur in suadendo et dissuadendo. Iudiciale quod tractat controuersias forenses. Ego addendum censeo διδασκαλικόν (sic) quod etsi Dialecticam pertinet [...] non est praetermittendum, praesertim cum hoc tempore uel maximum usum in Ecclesiis habeat.* MELANCHTHON (1537) A7<sup>rv</sup>.

<sup>6</sup> Uno de los humanistas que incluye el género didascálico junto a los *tria genera* es el alemán Thomas Blebel. Cf. CURBELO TAVÍO (2018) 229.

<i>Genus deliberatiuum</i>	<i>Genus iudiciale</i>	<i>Genus epidicticum</i>	<i>Genus didascalicum</i>
<i>Thesis</i> <i>Lex</i>	<i>Confutatio</i> <i>Confirmatio</i>	<i>Laus</i> <i>Vituperatio</i>	<i>Chreia</i> <i>Gnome</i> <i>Locus communis</i>

En la parte práctica, es un texto innovador dentro de la tradición de los manuales progymnasmáticos, pues, en lugar de utilizar un ejemplo desarrollado, como Aftonio, presenta solo indicaciones que los alumnos han de seguir para elaborar el tema propuesto. Las indicaciones, como en el apartado anterior, se ofrecen mediante epígrafes.

El ejemplo en Micraelius consiste en una actividad (*Actus*) para que los alumnos la realicen en grupo, siguiendo las indicaciones que se les ofrecen. El tema que se va a desarrollar se formula en forma de pregunta (*quaestio*) excepto en la *fabula*, la *descriptio* y el *locus communis*. El grupo está formado por seis alumnos, con papeles bien diferenciados, a los que llama “ejercitantes” (*primus progymnasta, secundus, tertius, quartus, quintus, sextus* (MICRAELIVS 16-27) y cada uno se ocupa de una parte de lo que se va a tratar<sup>7</sup>. El *primus progymnasta* presenta el tema y se encarga de cerrar el *Actus*. Las distintas intervenciones de cada actividad quedan perfectamente cohesionadas como trabajo en grupo y hay continuidad en el desarrollo del tema presentado inicialmente, pues cada intervención se basa en lo expuesto por el ejercitante anterior. Este planteamiento de trabajo no individual, sino colaborativo, es innovador y nos permite reconocer el nuevo momento socio-religioso: no estamos ante una enseñanza esencialmente vertical, sino que asistimos a un acto educativo que busca introducir a sus alumnos en una dinámica común, participativa y dialógica, más propia del ámbito protestante. Se busca hacer del estudio algo vivo y atractivo<sup>8</sup>.

Además de la actividad que se ofrece como modelo para cuya realización proporciona numerosas indicaciones, Micraelius también sugiere

<sup>7</sup> En el prefacio Micraelius adelanta que este será el método utilizado: *Vno quaestionem proponente reliqui munia sua...pro uirili obirent*. MICRAELIVS (1656) 2<sup>v</sup>.

<sup>8</sup> El educador humanista Trotzendorf, unido a Lutero y sobre todo a Melancton, intentó con su pedagogía una maduración social y crítica de los alumnos. Su pedagogía, basada en la autodisciplina y la emulación, persiguió hacer el estudio atractivo y fácil. Sobre Trotzendorf, MEISTER (1894).

otras posibles sin indicación alguna y precedidas del subtítulo *NB* (*Nota Bene*).

Como ya hemos señalado, el texto es instrumento de la difusión del pensamiento de la Reforma, es decir, es un texto vehicular, de manera explícita e implícita, de la nueva realidad teológica y de sus consecuencias morales. Algunos ejercicios presentan la teología de la Reforma en total oposición a la católica —AWIANOWICZ (2007) 317-322— de manera directa y apologética. Otros, de manera indirecta, o bien son medio para ayudar a asimilar los comportamientos morales que nacen de la nueva lectura de las Escrituras o, aunque aparentemente no lo parezca, ofrecen cuestiones teológicas.

Como ejemplo de una actividad en la que, de manera directa, se defienden los principios de la Reforma y se atacan los de la Iglesia de Roma, podemos ver la *Confutatio*, porque es el ejercicio en el que con más claridad puede verse el ataque a los principios católicos y la defensa de la Reforma.

**2. *Actus progymnasmaticus anasceusticus*.** Ejemplo de actividad para la difusión de contenidos doctrinales.

Se advierte, ya desde la parte teórica, que este ejercicio se utiliza para tratar cuestiones doctrinales. En ella Micraelius presenta los grandes temas teológicos controvertidos (MICRAELIVS 100): el purgatorio, la llamada universal a la salvación, la salvación por la fe en Cristo y no por las obras, así como la expresión de las diferencias internas del mundo protestante. Además, también encontramos críticas a la Iglesia católica, principalmente al Papa.

El Pomerano debe justificar que se puedan refutar los principios católicos, los calvinistas<sup>9</sup> y los potinianos<sup>10</sup> a pesar de su evidente falsedad,

---

<sup>9</sup> Micraelius debatió con John Bergius, predicador de la corte del elector de Brandenburgo, sobre las diferencias existentes entre luteranos y calvinistas (MCCLINTOCK – STRONG 1876).

<sup>10</sup> Fotino de Sirmio, obispo del s. IV, sostuvo que la condición de Jesús como Hijo de Dios comenzó en su concepción sobrenatural. Fue condenado por decir que el Hijo existió antes de María sólo en el preconocimiento y propósito de Dios en los concilios de Milán (345 y 347) y en el Sínodo de Sirmio (351). La tradición que negó la preexistencia literal del Hijo sobrevivió en España y Galia del Sur hasta, al menos, el siglo séptimo. En el XI Concilio de Toledo (675) se estableció la doctrina sobre la Trinidad y la Encarnación, lo que significaba, de hecho, la condena de los Fotinianos y de ciertos seguidores del

pues, según Aftonio, no se refuta lo evidente, ni lo imposible, sino solo lo dudoso. Así pues, indica que, además de lo dudoso, también se refuta lo que siendo claro, a causa de la ignorancia o maldad de los adversarios, se lo considera incierto, dudoso o falso<sup>11</sup> (MICRAELIVS 100).

Después de haber mostrado las nueve partes de la *confutatio* (*criminatio dicentium, expositio, obscurum, absurdum, impossibile, inconsequens, indecorum, inutile y peroratio* [MICRAELIVS 102]), en la explicación de lo *indecorum*, como ejemplo, incluye una crítica al Papa: *Papam more regum dominari, indecorum est* (MICRAELIVS 105).

Al explicar que algunos rétores enseñan que la *confutatio* consta de cinco partes (*propositio, obiectione aduersariorum, obiectione contraria, solutione obiectionis, conclusio* (MICRAELIVS 105-106), todos los ejemplos propuestos abordan cuestiones de discusión en la teología protestante. Sirva de muestra el que aporta en el apartado segundo *obiectione aduersariorum* en el que se opone a la creencia en el purgatorio: *Negant pontificii animas nostras a corpore solutas statim ad locum beatitudinis peruenire sed prius ad ignes quosdam in quibus a sordibus peccatorum penitus abluantur abiciei* (MICRAELIVS 105).

En la parte práctica, la actividad que se propone es la *quaestio*: *Quodnam dogma pontificiorum maxime dignum sit reprehensione* (MICRAELIVS 109). Micraelius da pautas para su realización. Estas comprenden tanto aspectos de contenido como formales.

Según hemos hecho constar, el contenido desarrollado incluye los principales temas objeto de controversia. Examinados los argumentos esgrimidos, hemos comprobado que desarrollan los cinco principios teológicos defendidos por la Reforma: *Sola Scriptura* (Gal 1, 6-10; 2 Tim 3,16; 2 Pe 1, 3);

---

Obispo Bonoso que negaron la preexistencia de Cristo. Sobre Fotino y su herejía, CHAPMAN (1911).

<sup>11</sup> Harbart, que había introducido en su retórica las polémicas religiosas a partir de ejemplos y a quien Micraelius llama en el prefacio de su obra insigne teólogo (...*memini extare in Aphthonium notas insignis theologi Lipsiensis, D. Burchardi Harbarti*. MICRAELIVS (1656) 3r), en la "*Confutatio delirii pontificiorum de purgatorio*" [HARBART (1596) 84] manifiesta que, a pesar de que parezca absurdo refutar este error, ya que es evidente su falsedad, conviene hacerlo para que no crean los estúpidos que saben. Acerca del manual de Harbart y su papel en las polémicas religiosas pueden consultarse AWIANOWICZ (2011) y RODRÍGUEZ HERRERA (2015).

*Solus Christus* (Hch 4, 12); *Sola Gratia* (Ef 2, 8); *Sola Fides* (Ef 2, 8-9, Rom 3, 28); *Soli Deo Gloria* (Ef 1,4-6; 1 Pe. 2, 9).

Las creencias católicas serán refutadas principalmente con el testimonio de las Escrituras (pruebas *inartificiales*<sup>12</sup>), aunque no se desdena recurrir a diferentes procedimientos retóricos.

En la tabla que presentamos a continuación pueden verse los papeles asignados a cada *progymnasta*, así como las posturas teológicas que subyacen en el desarrollo del ejercicio.

*Quodam dogma pontificiorum maxime dignum sit reprehensione.*

	REFORMA	IGLESIA CATÓLICA
<b>PRIMVS</b> Prólogo con la figura del Papa y presentación de la <i>quaestio</i> .	<b>EL GRAN APÓSTATA, EL ANTICRISTO</b>	<b>EL VICARIO DE CRISTO</b>
<b>SECVNDVS</b> <i>Confutatio Traditionum Papisticarum</i> (p. 112)	<b>SOLO LA ESCRITURA (SOLA SCRIPTVRA)</b>	<b>TRADICIÓN</b>
<b>TERTIVS</b> <i>Confutatio Purgatorii</i> (p. 116)	<b>LOS MÉRITOS DE CRISTO BASTAN</b>	<b>CULPA-PENA (ETERNA Y TEMPORAL). CRISTO PAGA LA PENA ETERNA, PERO NO LA TEMPORAL QUE DEPENDE DEL HOMBRE EN VIDA O EN EL PURGATORIO.</b>

<sup>12</sup> En la *Confirmatio* Micraelius muestra que Cicerón da nombre de *testimonium* a las pruebas *inartificiales* que son *leges siue diuinae siue humanae... Testes siue antiqui...siue noui. Pacta et promissa siue in tabulis et in scripto siue absque scripto. Quaestiones per cruciatus et tormenta. Iuramenta. Rumor et fama. Praeiudicia et exempla* MICRAELIVS (1656) 139-140. Según Quintiliano, las pruebas se dividen en *artificiales* (las relacionadas con el arte retórica) y las *inartificiales* (*probationes quas extra dicendi rationem acciperet orator ... sunt praeiudicia, rumores, tormenta, tabulae, ius iurandum, testes, in quibus pars maxima contentionum forensium consistit. Quint. Inst. 5.1*). Las Escrituras pueden considerarse como pruebas *inartificiales*, son como *leges* y *testes*.

<b>QVARTVS</b> <i>Confutatio Missae</i> (p. 121)	<b>CENA DEL SEÑOR</b>	<b>SACRIFICIO DE LA MISA</b>
<b>QVINTVS</b> <i>Confutatio Inuocationis Sanctorum</i> (p. 125)	<b>GLORIA SOLO A DIOS (SOLI DEO GLORIA)</b>	<b>MEDIADORES</b>
<b>SEXTVS</b> <i>Confutatio Errorum Pontificiorum de Iustificatione</i> (p. 129)	<b>LA GRACIA DE DIOS. SOLO LA GRACIA (GRATIA DEL SOLA GRATIA) (II) SOLO LA FE (SOLA FIDES) (VI) SOLO CRISTO (SOLVS CHRISTVS) (VII)</b>	<b>JUSTIFICACIÓN POR LAS OBRAS</b>
<b>PRIMVS</b> con la conclusión: la justificación es el peor error y causa de los otros		

Micraelius proporciona indicaciones muy precisas en lo referente al contenido, pues, siguiendo la estela de Harbart, concibe la Retórica como *ancilla Theologiae* (RODRÍGUEZ HERRERA 2015) y son muy numerosas sus citas de las Escrituras. Así pues, señala al primer *progymnasta*, el encargado de presentar el tema, que, basándose en la cita de Pablo (2 Tes 2, 3<sup>13</sup>), sobre la apostasía futura explique a quién señaló el apóstol como autor de aquella apostasía, ‘hombre de pecado’, ‘hijo de perdición’, ‘contrario a la divinidad’, al que, en el Apocalipsis 9, Juan llama *Rey de las langostas*, en 17 *Bestia*, en 17, 1-2 *Gran Meretriz* y *Anticristo* (MICRAELIUS 109).

El hecho de que se introduzca el tema a partir de una cita bíblica responde, en nuestra opinión, al deseo de dejar muy claro que toda la refutación se va a basar en la Escritura, única fuente de autoridad<sup>14</sup> en materia de

<sup>13</sup> La cita de Pablo que señala Micraelius indica: *Que nadie los engañe de ninguna manera. Porque antes tiene que venir la apostasía y manifestarse el hombre impío, el ser condenado a la perdición.*

<sup>14</sup> La importancia que el rétor concede a las Escrituras se evidencia en el *progymnasma* del *Locus communis* cuyo ejemplo se titula *Contra uitia moderno mundo maxime*

fe para la Reforma (*sola Scriptura*), idea totalmente opuesta a la autoridad fundamentada también en la Tradición y el Magisterio (*Traditio*) que enseña la Iglesia católica.

El *primus progymnasta* dirá, según las prescripciones de Micraelius, que las Sagradas Escrituras han señalado al Anticristo, para que pueda ser fácilmente reconocido, con algunas notas sobre su vida, su hipocresía, su religión, sus costumbres contrarias a las de un cristiano, su lugar, su tiempo y sus efectos. Ellas permitirán conocer sin duda alguna que el Papa romano es el apóstata, el Anticristo. Así pues, en lo que respecta a su vida, ya que se le llama hombre de pecado, deberá demostrar que es impío y ocasión para las impiedades de otros. Ofrecerá ejemplos de Papas malvados<sup>15</sup> y amplificará<sup>16</sup> basándose en los textos de las Escrituras (2 Tes 2, 8 y Dan 11, 37) la impiedad y la soberbia de los Papas. Ambos pecados, su impiedad y su soberbia, son evidentes: el Papa se pone por encima de todo lo divino y lo humano: se considera por encima de los reyes y gobernadores, quiere ser cabeza y esposo de la iglesia<sup>17</sup>, luz de la fe, sol de la verdad, y Dios visible<sup>18</sup>, mutila la

---

*familiaria*. En este ejercicio el *progymnasta* que interviene en último lugar, antes del epílogo, trata del desprecio a la Palabra de Dios (*In uerbi diuini contemtum* [sic] MICRAELIUS 198).

<sup>15</sup> La maldad del Papa no es un caso aislado como puede comprobarse con la acumulación de ejemplos. Entre otros, cita a Juan XIII, Alejandro VI, Gregorio VII, Bonifacio VIII que se comparan con Sardanápolos y Heliogábalo; a Esteban VI y Gregorio IX los iguala a Nerón. Se equipara a Inocencio III con Lucifer por su soberbia y con Judas por su avaricia y se recoge que Silvestre, como cuenta Bartolomeo Platina en su obra *Liber de vita Christi ac omnium pontificum* (1478), hizo un pacto con el diablo. Sobre la fortuna del texto de Platina, BAUER (2006).

<sup>16</sup> La amplificación, recurso contrario a la atenuación, es muy recomendado por Micraelius. Sobre él dice Cicerón: *Sed amplificatio quamquam habet proprium locum, saepe etiam primum, postremum quidem fere semper, tamen reliquo in cursu orationis adhibenda est, maximeque cum aliquid aut confirmatum est aut reprehensum. Itaque ad fidem quoque uel plurimum ualet; est enim amplificatio uehemens quaedam argumentatio...* (Cic. Part. 27).

<sup>17</sup> Recuérdese que el esposo de la Iglesia es Cristo como sostiene Pablo en Ef 5, 25 (*Maridos, amen a su esposa, como Cristo amó a la Iglesia y se entregó por ella.*) y 2 Cor 11, 2 (*Yo estoy celoso de vosotros con el celo de Dios, porque os he unido al único Esposo, Cristo, para presentaros a él como una virgen pura.*)

<sup>18</sup> La Iglesia católica sostiene que el Papa es el Vicario de Cristo (*Vicarius Christi*), su representante en la tierra. Micraelius, en lugar de emplear la expresión católica, usa



Eucaristía<sup>19</sup>, y, aunque considera el matrimonio sacramento, lo prohíbe a los sacerdotes, pero perdona el concubinato y, con el pretexto de la continencia, es el más mujeriego.

En cuanto a la religión, apartado que se aborda antes del de la hipocresía para continuar, según creemos, con la argumentación sobre la impiedad del Papa, ha de indicar, siguiendo a Daniel 11, 38, que el Pontífice adora a Mauzim en lugar de al Dios de sus padres, como lo demuestra el sacrificio de la misa, y mostrará que goza de honores y riquezas por venerar a esta divinidad como señala Daniel 11, 39. El pontífice presta atención a las enseñanzas de los demonios<sup>20</sup> y las promueve como se recoge en el Apocalipsis 9, 7 con ejércitos de escorpio-langostas. Utilizará la amplificación mostrando que el Papa, jinete de la meretriz de Babilonia, estabiliza su tiranía apoyándose en distintos servidores. El *progymnasta* mostrará su hipocresía según se indica en 1 Tim 4, 2 que se pone en evidencia mediante el hecho de que queriendo ser señor de los señores, se llama a sí mismo siervo de los siervos. Tendrá también que describir las costumbres del Anticristo: el Papa, bajo la forma de obispo, bajo el engaño de vicario de Cristo, fingiendo ser pontífice máximo y sumo sacerdote, actúa como monarca con poder político y eclesiástico en contra de lo que señala Lucas en 22, 25<sup>21</sup>. Abandonando la palabra de Dios, se entrega a cosas terrenales y falsas doctrinas, de modo que, merecidamente, se dice de él que de Satanás recibió la llave del infierno y promulgó dogmas pestíferos<sup>22</sup>.

---

*Deus uisibilis* que supone una sustitución de la denominación mencionada desplazándola al campo de lo herético.

<sup>19</sup> El maestro llama mutilación de la eucaristía a la comunión bajo una sola especie. Nótese la utilización de la metáfora.

<sup>20</sup> Los *Artículos de Esmalcalda* (1534) son un resumen de la doctrina cristiana desde una perspectiva luterana. En su artículo cuatro Lutero se refiere al poder del Papa como 'falso', 'malicioso', 'blasfemo' y 'arrogante', interesado principalmente en los 'asuntos diabólicos', de modo que las indicaciones de Micraelius responden totalmente al pensamiento luterano.

<sup>21</sup> Micraelius proporciona la referencia de Lucas 22, 25 (*Los reyes de las naciones dominan sobre ellas, y los que ejercen el poder sobre el pueblo se hacen llamar bienhechores*), pero a ellas podría añadirse también Lucas 22, 26 (*Pero entre vosotros no debe ser así. Al contrario, el que es más grande, que se comporte como el menor, y el que gobierna, como un servidor*).

<sup>22</sup> Nótese cómo utiliza el rétor las palabras: engaño y mentira para su papel como Papa, sus doctrinas se califican de falsas, los dogmas son pestíferos (*fallacia uicarii Christi*,

El lugar lo describirá de manera que no podría ser otro que Roma y, en cuanto al tiempo, el Anticristo, ya en la época de los apóstoles, había sido concebido para sembrar la confusión desde el norte y desde el este<sup>23</sup>. En lo que se refiere a los efectos, el Papa, autor de la apostasía de la fe, se corrompe a sí mismo y a otros, persigue cruelmente a la Iglesia de Cristo (esto es, a la iglesia protestante) y lanza los rayos de la excomunión contra los que le contradicen.

Es decir, en esta intervención, concebida a modo de prólogo, el *primus progymnasta*, tras demostrar que el Papa es el impío, el apóstata, el Anticristo, terminará proponiendo la *quaestio (quaestio proponatur)*: qué dogma del papado o del anticristianismo es el que merece más la confutación y cuál es el fundamento principal de toda la apostasía papista. Micraelius se sirve del ejercicio para presentar la nueva visión reformista: la soberbia del Papa, la negación de su supremacía política, la consideración de que sus enseñanzas son del demonio y de que las expande con la fuerza de su ejército, que es lo contrario al siervo de los siervos de Dios; que es el portador de las llaves del infierno y que todo se ha de sostener con la autoridad de las Sagradas Escrituras, por lo que acompaña su reflexión de citas bíblicas justificativas.

El rétor y teólogo considera la soberbia como la causa de todo enfrentamiento con Dios y entre los hermanos, es decir, entre católicos y protestantes<sup>24</sup>. El Papa, para mantener su tiranía, hizo del ejército de Carlos V su brazo armado, el ejército de escorpio-langostas del Apocalipsis. Es digno de destacar que en la expresión *seruus seruorum* el Pomerano omite *Dei*, ya que el Papa, desde su perspectiva, es siervo del diablo (*mancipium Diaboli* (MICRAELIVS 110). Aunque el papel del Papa, según la teología católica es ser el vicario de Cristo y ese es el título que se arroga, sin embargo, como ya hemos visto, Micraelius lo llama Dios visible (*Deus uisibilis*) y habla de *fallacia*

---

*mentiat, falsis doctrinis, dogmata pestifera*), e, incluso, acompañando al verbo *dicatur*, que expresa el clamor popular, la fama, se emplea un adverbio *non immerito*, de manera que lo que se dice no puede considerarse como una falacia *ad populum*, sino que está sostenida por la conducta del Papa que ha merecido la mala fama obtenida (MICRAELIVS 111-112).

<sup>23</sup> Micraelius considera que la expansión del Anticristo abarca todos los territorios en donde impera el catolicismo.

<sup>24</sup> Sobre la consideración de la soberbia en Micraelius puede verse MORENO (2019).

*uicarii Christi* (MICRAELIVS 111). Finalmente, hay que subrayar la inversión que supone que el que se considera portador de las llaves del san Pedro, realmente sea el portador de las llaves del abismo.

Resulta paradójico que, aunque se critica la supremacía política del papado, no se advierta rechazo al principio *cuius regio, eius religio*, solución que se adoptó para los territorios alemanes, como compromiso entre católicos y protestantes y que fue aprovechado por los príncipes alemanes reformistas para desligarse del poder del Imperio.

Desde el punto de vista de la forma es muy destacable que un ejercicio de *Confutatio* se comience con una *Confirmatio* como prólogo, con la demostración de que el Papa es el Anticristo y que, además, en ella, aunque se utilizan diferentes recursos retóricos como amplificaciones, ejemplos, metáforas, inversiones, etc., no se siguen los apartados señalados por Aftonio (*perspicuum et manifestum; uerisimile et persuasibile; possibile, consequens et coherens; decorum; utile*. MICRAELIVS 137-138), sino las notas, que según el testimonio de las Escrituras, permiten conocer fuera de toda duda quién es el Anticristo (*uitam, hypocrisin, religionem, mores in opere antichristiano, locum, tempus, effecta*. MICRAELIVS 110)<sup>25</sup>.

Las restantes intervenciones seguirán los apartados empleados por Aftonio en su ejemplo de *Confutatio* que comenta Micraelius (*exordium, expositio* y los argumentos *ab obscuro et incredibili, ab impossibili, ab indecoro, ab inconsequenti, ab inutili, y peroratio* MICRAELIVS 107-109).

La intervención del segundo *progymnasta* se titula *Confutatio traditionum papisticarum* (MICRAELIVS 112) y en ella refutará uno de los dogmas católicos: la *Traditio* en lugar de *Sola Scriptura*. El Pomerano para criticar el concepto católico de la *Traditio* (El Magisterio de la Iglesia entiende el *depositum fidei* como corpus o suma doctrinal de las verdades contenidas tanto en las Escrituras como en la Tradición) emplea el término en plural devaluándolo de manera que la Tradición se convierte en múltiples tradiciones, folclore, pues solo las Escrituras tienen valor.

---

<sup>25</sup> La vida, el carácter, las costumbres, el lugar, el tiempo y las consecuencias se tratan en la *Rhetorica ad Herennium* en el apartado dedicado a la causa conjetural. *Rhet. Her.* 2.5-2.8. Podría aventurarse que, aun sirviéndose de las notas bíblicas, hay un simulacro de juicio al Papa.

En el plano de lo formal deberá seguir los pasos (*criminatio dicentium*, *expositio*, refutación por *obscurum*, *absurdum*, *impossibile*, *inconsequens*, *indecorum*, *inutile* y *peroratio*) señalados en la parte teórica, en el apartado dedicado a la *Tractatio* (MICRAELIVS 102), de modo que, aunque Micraelius recomienda que, como exordio, comience alabando al primer ejercitante, después habrá de seguir por la *criminatio dicentium*, por la vituperación de los papistas debido a sus múltiples errores y habrá una *enumeratio* de estos: opinan que solo en ellos reside la verdad, depositada en el santuario del pecho del pontífice<sup>26</sup>; presos de las supersticiones, han llegado hasta tal grado de locura que han depositado en los ángeles y santos la gloria de Dios (frente a *solí Deo Gloria*); intentan alcanzar la salvación y la justificación no de la firme confianza en Cristo, sino de los méritos de las obras (contra *sola fides*); pronuncian dogmas execrables sobre la palabra de Dios, de la que depende nuestra<sup>27</sup> entera salvación (*ex quo tamen omnis nostra salus pendet* Micraelius 113), haciendo depender la autoridad de la palabra de Dios de la autoridad de la Iglesia e impiden al pueblo la lectura de las Sagradas Escrituras<sup>28</sup> dando a las tradiciones el mismo o mayor peso que a la Palabra de Dios.

A continuación, en la *expositio rei* (MICRAELIVS 113) deberá mostrar que este error se debe a que los pontífices inventaron la palabra no escrita o tradiciones apostólicas, puesto que no podían defender sus errores usando las Sagradas Escrituras. Cuanto la iglesia romana cree, si no puede probarse

<sup>26</sup> El papa Bonifacio VIII (1294-1303) había decretado: *Romanus pontifex iura omnia in scrinio pectoris sui censetur habere*. Y ello se incorporó a la ley canónica (*Decretalium Collectiones, Lib. Sext. Decretal. I, I. Tit 2, cap. I, col. 987*).

<sup>27</sup> Nótese el uso inclusivo de la primera persona del plural para hacer referencia a su causa, la iglesia protestante y sus seguidores, frente a la tercera del plural para católicos, los adversarios.

<sup>28</sup> Algo muy importante para el mundo protestante, tanto que genera todo un sistema educativo. Lutero consideraba que el Evangelio tenía que ser el texto utilizado en la Educación Primaria y las Escrituras debían ser utilizadas en los estudios secundarios y universitarios. Además, en cada ciudad debería existir una escuela básica para las niñas en donde pudieran estudiar el Nuevo Testamento en alemán o en latín, de tal modo que a los nueve o diez años ya les fuera familiar. GAWTHROP – STRAUSS (1984). Martín Sánchez escribe *El protestantismo elaboró nuevos esquemas mentales que supondrían nuevas visiones de la educación, unos marcos político-administrativos de la enseñanza diferentes y unos objetivos educativos completamente nuevos*. MARTÍN SÁNCHEZ (2010).

a partir de las Sagradas Escrituras, considera que ha sido transmitido por los apóstoles (*ab Apostolis esse tradita*).

Este segundo *progymnasta* refutará el error de la *Traditio*, en primer lugar, por oscuro e incierto. Los papistas, dirá, siempre hablan de tradiciones, pero, cuando se les pregunta cuántas hay o cuáles son, ninguno puede explicarlo. Sirviéndose del apóstrofe<sup>29</sup> (*hic per apostrophem*), pedirá a los papistas que enumeren sus tradiciones, que presenten un catálogo o índice de esas, y que expliquen qué dogmas vienen de la tradición y cuáles no; igualmente que demuestren que los errores que defienden han sido transmitidos por los apóstoles<sup>30</sup>. Finalmente, utilizará la *enumeratio* de algunas doctrinas católicas erróneas, que distan muchísimo de ser de los apóstoles y que se contradicen entre ellas (MICRAELIVS 114).

En segundo lugar, se refuta por absurdo. El *progymnasta* dirá: “Ellos lo afirman, nosotros negamos sus afirmaciones. Les pedimos que prueben lo que dicen y aquellos buenos hombres dicen que no es necesario, puesto que en las enseñanzas de Roma no cabe el error. Si acudimos a las Escrituras, ellos dicen falsamente que sus afirmaciones las han recibido de los apóstoles y, cuando de nuevo se les pide que lo prueben, se jactan de que ellos solo defienden dogmas apostólicos... ¿Qué falacia *petitio principii* existe, si esta no lo es?”<sup>31</sup> (MICRAELIVS 114).

En tercer lugar, se refuta por imposible. Es imposible que las tradiciones se conserven puras e incontaminadas, alejadas de la Palabra y de la ley escrita. Y para probar esto, que se acuda al Examen del concilio de Trento de Chemnitz<sup>32</sup>, donde se demuestra que la verdad siempre está contaminada,

---

<sup>29</sup> No hay oponentes defendiendo la postura contraria, se crea la ficción de su existencia y se ponen palabras en sus bocas.

<sup>30</sup> Lo que supone una inversión de la carga de la prueba (*onus probandi*). El *onus probandi* es un principio jurídico que implica que quien sostiene una afirmación que se sale de la norma es el que tiene la obligación de probarla. Micraelius considera que son los papistas quienes sostienen afirmaciones necesitadas de pruebas. De ahí que recomiende al *progymnasta* que, en lugar de refutar el argumento católico, pida al contrario que sea él quien lo demuestre.

<sup>31</sup> Empleo de la interrogativa retórica para dar mayor énfasis a la argumentación.

<sup>32</sup> Micraelius se refiere al *Examen Concilii Tridentini* del teólogo y reformador luterano Martin Chemnitz (1522-1586).

incluso en el Antiguo Testamento, con el pretexto de las tradiciones. Así, pues es imposible que, en estos tiempos, en que todo va a peor<sup>33</sup>, se pueda conservar la verdad a través de la tradición. Además, Micraelius manda que diga que es inconsecuente añadir tradiciones contrarias a la palabra escrita, pues la Escritura es perfecta (lo que debe probar con algunos textos), que es inconsecuente que sea doctrina divina la que se contradice consigo misma (por ejemplo, las tradiciones enseñan que el matrimonio es un sacramento, pero no conviene a los clérigos), lo es también decir que se escriben algunas cosas necesarias para la salvación y otras no, pues el amor de Dios hacia los hombres querría en todos los casos dar una respuesta para que se recordara (MICRAELIVS 115).

En cuarto lugar, se ha de refutar por indecoro. El *progymnasta* señalará que es indecente admitir esas tradiciones en la iglesia, en las que el honor debido a Cristo y a Dios se invierte: que el culto de invocación debido solo a Dios, se dé a los santos; que el mérito de Cristo se atenúe con los méritos de las obras; que se considere al Papa, segundo esposo de la iglesia. Es más, añadirá que mejor, en lugar de esposo, se le llame adúltero<sup>34</sup>. Que se añada una amplificación enumerando (*enumeratio*) qué antiguas herejías ya condenadas se basaron en tradiciones y que el origen de muchas tradiciones no pertenece a la etapa apostólica (MICRAELIVS 116).

Por último, se refutará por inútil, inadecuado o peligroso, pues, como puede verse en Eusebio sobre Papias (*Historia Ecclesiastica* L. 3. C XXXIII<sup>35</sup> *De Papia, Iohannis auditore*), las tradiciones engañaron a grandes hombres, alejan a los hombres de Dios y los herejes acostumbra a apoyarse en ellas (MICRAELIVS 116).

---

<sup>33</sup> El tópico literario de la añoranza de que "cualquier tiempo pasado fue mejor" utilizado por Micraelius se opone a *Ecl. 7, 10 No digas: «¿A qué se debe que el tiempo pasado fue mejor que el presente?» Porque no es la sabiduría la que te lleva a hacer esa pregunta.*

<sup>34</sup> Recuérdese que el esposo de Cristo es la Iglesia (véase nota 15), de manera que al Papa solo le queda el apelativo de adúltero que sugiere Micraelius: *tu nomina adulterum* (MICRAELIVS 116).

<sup>35</sup> En este capítulo de la *Historia Ecclesiastica* Eusebio de Cesarea, autor que trata sobre Papias, relata la persecución sufrida por los cristianos en época de Trajano.

Micraelius no da indicaciones sobre la ejecución de la *peroratio*, solo se limita a decir que se concluya de manera adecuada (MICRAELIVS 116).

Hemos mostrado pormenorizadamente la primera y segunda intervención y ahora presentaremos de manera sucinta el resto de las intervenciones deteniéndonos solo en algunos rasgos que nos parecen de mayor interés, pues el sistema empleado es el mismo siempre. Se siguen todos los apartados señalados en la *Tractatio* y vistos en la segunda intervención (*Confutatio traditionum paspitarum*).

En la *Confutatio purgatorii* (MICRAELIVS 116-20) es destacable que en la *criminatio aduersariorum* el *progymnasta*, según las indicaciones de Micraelius, sostendrá que los católicos se asemejan en sus ideas a fariseos y paganos. A los fariseos, porque, contrarios a las Escrituras, veneran al sumo sacerdote y a los paganos, porque establecen tres tipos de estados tras la muerte como se encuentra también en Platón y Virgilio, y expondrá (*Expositio rei*) que el tema central de la cuestión del purgatorio es que las indulgencias<sup>36</sup> proporcionan dinero. Denominará a este asunto *quaestosum commentum*, porque el armazón católico de la teología de la satisfacción es una ficción lucrativa. Además, utilizará la cita de la que se sirve la teología católica para fundamentar la autoridad papal (Mt 16, 19) para defender el postulado reformista del total perdón de los pecados; y, empleando el argumento esgrimido por Lutero en la tesis 88, dirá que, si el Papa tiene potestad para sacar las almas del purgatorio, a cambio de dinero, por qué no usa su autoridad para acabar con él.

En la *Confutatio missae*<sup>37</sup> (MICRAELIVS 121-25) el *progymnasta* reprochará a los católicos el hurto del cáliz a los laicos. Y aunque esto parezca una

---

<sup>36</sup> El Concilio de Trento decreta: *...la potestad de conferir indulgencias fue concedida por Cristo a su Iglesia... El sacrosanto Concilio enseña y manda que debe mantenerse en la Iglesia el uso de las Indulgencias, sobremanera saludable al pueblo cristiano y aprobado por la autoridad de los sagrados Concilios, y condena con anatema a quienes afirman que son inútiles o niegan que exista en la Iglesia potestad de concederlas ...*" DENZINGER (1963).

<sup>37</sup> El pronunciamiento del Concilio de Trento fue el siguiente: *Si alguno dijere que en el sacrificio de la Misa no se ofrece a Dios un verdadero y propio sacrificio, o que el ofrecerlo no es otra cosa que dársenos a comer Cristo, sea anatema.* DENZINGER (1963). Micraelius utiliza el término *missa* para criticar y ridiculizar, cuando no hay connotación peyorativa emplea el término reformista Sagrada Cena.

cuestión menor, conviene resaltarlo, porque la comunión del pueblo bajo las dos especies genera un gran debate<sup>38</sup>.

El ataque a la misa se evidencia en la denominación que recibe: *laguna de Lerna llena de idolatría* (MICRAELIVS 121). El oficiante es llamado sacrificante, pues se dice que no tiene inconveniente en sacrificar a Cristo muchas veces y a diario y que lo hace con gestos teatrales. Se reivindica la forma del rito luterano, frente al católico que separa la consagración de la comunión poniendo en medio la Plegaria eucarística en la que tiene lugar el *memento* de difuntos, muy criticable, pues los deudos ofrecen la Misa, costeadada por sus donativos, para liberarlos del purgatorio. La misa no se prescribe en ningún texto: solo es repugnante ganancia (MICRAELIVS 118).

En el ejercicio *Confutatio inuocatione sanctorum* (MICRAELIVS 125-29), el *progymnasta* señalará que los papistas “enloquecidos y ebrios de un furor poético invocan a los santos” asimilando sus fiestas a las bacanales (MICRAELIVS 125). Se ridiculizará el culto atribuido a los santos, que se asemejan a los héroes de la antigüedad, patronos de algunas provincias, responsables de ciertas curaciones.

La *Confutatio errorum pontificiorum de iustificatione* (MICRAELIVS 129-33) es la última de las intervenciones, ya que la justificación es el eje vertebral en la teología reformista. Solo Dios justifica al hombre y este queda justificado por la fe. Los errores de los católicos que se han ido tratando constituyen una pirámide ascendente que culmina en la teoría de la justificación lograda no por solo Dios ni por la fe, sino también por las obras propias y los méritos de los mediadores. Esto, para un reformista, supone privar a Cristo de su capacidad de salvación depositándola en manos de las criaturas. Es una gran impiedad que da lugar a las bulas de las indulgencias, misas de difuntos, órdenes religiosas, a compraventa de bienes espirituales. En alguna ocasión, parece que nos

---

<sup>38</sup> La *communio sub utraque* llegó a ser un asunto importante para los reformistas. Muchos católicos se mostraron partidarios de que se permitiera la comunión bajo las dos especies, ya que no se afectaba al dogma, sino que era solo una cuestión disciplinar. En 1548 Carlos V permitió el cáliz a los protestantes alemanes hasta que se pronunciara el Concilio. El Concilio Tridentino no trató esta cuestión hasta su sesión XXII y decretó que los laicos y los sacerdotes no celebrantes no están obligados por derecho divino a la comunión con el cáliz y que Cristo está presente de forma plena y completa bajo cada una de las especies.



encontramos no ante un ejercicio para refutar sino ante una predicación: “¡Oh maldita impiedad, el llamar a la justicia de Cristo imputada a nosotros, imaginativa, ficción de Lutero y locura demente!” (MICRAELIVS 132).

Como conclusión de este ejercicio, el primer *progymnasta*, expone Micraelius, mostrará que todos los otros errores antes censurados han surgido a partir de los errores católicos sobre la justificación, pues los papistas defienden las tradiciones para poder defender sus herejías sobre el mérito de las obras y sobre las indulgencias y así imaginaron el purgatorio para asegurar la satisfacción por los pecados. La misa es el abanico-atizador del purgatorio, para que arda con más fuerza. Por ella, los hombres se acostumbran al *opere operato*<sup>39</sup>, lo cual no es más que negar todo el sentido de la justificación cristiana. El error de la invocación a los santos triunfa, porque muchos desconfían de sus propias obras y, además desconfían de Cristo, como si no hubiese obtenido la satisfacción por todos los pecados o, ciertamente, por todos los castigos. Por lo tanto, concluirá que, de todos los errores de los católicos, el de la justificación es el que más debe ser rechazado o el más execrable (MICRAELIVS 133).

En lo que se refiere a la forma, se recomienda el uso de la amplificación, del apóstrofe, de la prosopopeya, del argumento *contrario*, el recurso al ridículo y, en lugar de rebatir un argumento, mediante apóstrofe, a veces, se pide a los católicos que demuestren ellos que es cierto lo que dicen. Se emplea la inversión de expresiones conocidas de manera que a las llaves de San Pedro corresponden las llaves del infierno y se juega con otras, así parodiando la expresión *anathema sit* de la Iglesia, Micraelius repite varias veces *blasphemum est*. Se utilizan, además, junto a estos, otros recursos que ya hemos comentado. Para justificar aseveraciones, generalmente se recurre a las Sagradas

---

<sup>39</sup> El Catecismo de la Iglesia Católica en su artículo 1128 sostiene: *los sacramentos obran ex opere operato (según las palabras mismas del Concilio: por el hecho mismo de que la acción es realizada), es decir, en virtud de la obra salvífica de Cristo, realizada de una vez por todas. De ahí se sigue que “el sacramento no actúa en virtud de la justicia del hombre que lo da o que lo recibe, sino por el poder de Dios”. En consecuencia...independientemente de la santidad personal del ministro. Sin embargo, los frutos de los sacramentos dependen también de las disposiciones del que los recibe.* El canon 8 de Trento, a este respecto, afirma: *Si alguno dijere que por medio de los mismos sacramentos de la Nueva Ley no se confiere la gracia ex opere operato, sino que la fe sola en la promesa divina basta para conseguir la gracia, sea anatema.*

Escrituras o a los Padres de la Iglesia; en algunos casos, a teólogos protestantes de reconocido prestigio e, incluso, en una ocasión, a teólogos católicos, como Pedro Soto (MICRAELIVS 118).

**NB (Nota Bene)**

Micraelius (133-134) propone otros temas posibles de refutación en este apartado. El primero consiste en ocuparse de las necedades de los filósofos (*de philosophorum extra ecclesiam ineptiis*) que están fuera de la iglesia: uno puede refutar las ideas platónicas, el otro la eternidad del mundo de los peripatéticos, el tercero, las dudas perpetuas de los escépticos, el cuarto, el placer de los epicúreos, el quinto, la necesidad de los estoicos<sup>40</sup>. A ellos habría que añadir un sexto alumno que presentaría el tema y se ocuparía del epílogo.

El segundo aborda la cuestión del sumo bien (*de summo bono*). En tercer lugar, señala que los alumnos podrán ejercitarse refutando las fábulas judías del Talmud o las fábulas sarracenas del Corán, de modo que un *progymnasta* refute sus invenciones sobre Dios, otro sobre los ángeles, el tercero sobre el paraíso y el infierno, el cuarto sobre los patriarcas, el quinto sobre el Mesías o Cristo.

Algunos podrán incluso probar con las historias de Heródoto que se puedan refutar: de Arión, Cresos, el ladrón egipcio, Helena y las tropas de Jerjes que en el siguiente ejercicio de confirmación se confirmarán. Este último tema está en consonancia con los que normalmente vemos en otros manuales en el ejercicio de la *Confutatio*, frente a los dos primeros, que se ocupan de cuestiones ideológicas, y al tercero, que trata cuestiones doctrinales.

**3. Conclusiones**

Los *Progymnasmata* de Micraelius están orientados a la expresión oral e incorporan teorías retóricas diversas, pues el autor no se limita a comentar la información presente en Aftonio, sino que incluye otras, procedentes de diferentes autores, que considera pertinentes, entre los que se puede citar la influencia de Harbart.

---

<sup>40</sup> Harbart incluye un ejemplo sobre la *confutatio doctrinae Stoicorum de affectibus* HARBART (1596) 88-91.

A diferencia de otros manuales, no ofrece modelos completos de ejercicios, sino solo indicaciones para su realización. Además, no son ejercicios individuales, están concebidos para que los elabore un grupo de seis alumnos y a cada uno de ellos se les asigna un papel específico. Esta forma de enseñanza responde al nuevo modelo educativo grato a la Reforma y convierte al alumno en un participante activo y más libre.

Aborda directamente las cuestiones más contradictorias y en debate en esta época de segunda generación de reformadores: dogmas, purgatorio, misa y las rebate en el *progymnasma* de la *Confutatio*. En este ejercicio se observa que va más allá de lo esperado en un ejercicio escolar, pues adopta un tono apologético y combativo que no menosprecia ridiculizar e insultar al oponente. El Pomerano conoce perfectamente no solo los textos de las Escrituras y la doctrina luterana, sino también la católica, que presenta desde la perspectiva de Trento, y se sirve de su manual para inculcar a los alumnos los principios de la Reforma, al tiempo que los prepara para defenderlos tanto desde el punto de vista del contenido como de la forma, pues les ofrece argumentos doctrinales bien fundamentados y, a su vez, numerosos procedimientos retóricos.

Micraelius, profesor y teólogo protestante, plasma estas dos facetas en su manual, pues enseña al servicio de la Reforma.

### Bibliografía

- ARCOS PEREIRA, T. (2015), "Los primeros niveles de la enseñanza de la retórica en Europa: los *progymnasmata*": J. M<sup>a</sup> MAESTRE MAESTRE *et alii* (coord.), *Humanismo y pervivencia del Mundo Clásico. Homenaje al profesor Juan Gil Fernández*. Madrid-Alcañiz, CSIC-Instituto de Estudios Humanísticos, vol. 3, 1163-1190.
- AWIANOWICZ, B. B. (2007), "Progymnasmata in the theory and practice of the humanistic school from the late 15th to the mid-18th century": *Eos* 94 (2007), 317-322.
- AWIANOWICZ, B. B. (2011), "Die Progymnasmata-Sammlungen und der Glaubenskampf des 17. Jahrhunderts": *Welche Antike? Konkurrierende Rezeptionen des Altertums im Barock*, hrsg. von U. Heinen. Wiesbaden (Harrassowitz Verlag), Bd. I, 477-489.

- BAUER, S. (2006), *The Censorship and Fortuna of Platina's 'Lives of the Popes' in the Sixteenth Century*. Turnout, Brepols.
- CHAPARRO, C. (1989), "Una parte del programa educativo del Humanismo: los ejercicios elementales de composición literaria": *Actas del Simposio Internacional IV Centenario de la publicación de la Minerva del Brocense: 1587-1987*. Cáceres, Institución Cultural "El Brocense", 119-128.
- CHAPMAN, J. (1911), "Photinus": *The Catholic Encyclopedia* vol. 12. New York, Robert Appleton Company <<http://www.newadvent.org/cathen/12043a.htm>> [28-07-2019].
- CLARK, D. L. (1952), "The rise and fall of *Progymnasmata* in Sixteenth and Seventeenth Century grammar schools": *Speech Monograph* 19.4 (1952), 258-263.
- CURBELO TAVÍO, M<sup>a</sup> E. (2018), "¿*Progymnasmata* en la *Rhetoricae artis progymnasmata* de Thomas Blebel?": *Ágora. Estudios Clásicos em debate* 20 (2018), 225-244.
- Decretales Collectiones* (1881), *Decretales Gregorii P. IX. Liber Sextus Decretalium Bonifacii P. VIII...* Aemilius Friedberg instruxit. Lipsiae, Ex officina Bernhardi Tauchnitz.
- DENZINGER, H. (1963), *El magisterio de la Iglesia*. Barcelona, Herder.
- GAWTHROP, R. – STRAUSS, G. (1984), "Protestantism and Literacy in Early Modern Germany": *Past and Present* 104.1, 31-55.
- GREEN, L. D. – MURPHY, J. J. (2006), *Renaissance Rhetoric Short-Title Catalogue 1460-1700*. Hants - Burlington, Ashgate Publishing Company, 2<sup>a</sup> ed.
- HAEMIG, M. J. – KOLB, R. (2008), "Preaching in Lutheran Pulpits in the Age of Confessionalization": R. KOLB (ed.), *Lutheran Ecclesiastical Culture. 1550-1675*. Leiden-Boston, Brill, 117-158.
- HARBART, B. (1596), *Progymnasmata Aphthonii, sophistae Graece ut ab autore ipso conscripta sunt, cum uersione Latina et methodica explicatione atque illustratione praeceptorum idoneis et ab usu non remotis exemplis. Concinnata quondam priuatis discipulis et nunc publici iuris facta ac denuo recognita et locupletata*. Lipsiae, impensis Iacobi Apelii bibliop.
- KENNEDY, G. A. (2003), *Progymnasmata. Greek Textbooks of Prose Composition and Rhetoric*. Atlanta, Society of Biblical Literature.
- KRAUS, M. (2009), "Exercises for text composition (*exercitationes, progymnasmata*)": U. FIX, A. GARDT, J. KNAPE (eds.), *Rhetorik und Stilistik / Rhetoric and Stylistics II*. Berlin - Nueva York, De Gruyter, 1396-1405.

- MARTÍN SÁNCHEZ, M.A. (2010), "Implicaciones educativas de la Reforma y Contrarreforma en la Europa del Renacimiento": *Cauriensia* 5 (2010), 215-236.
- MCCLINTOCK, J. – STRONG, J. (1876), "Micraelius": *Cyclopaedia of Biblical, Theological, and Ecclesiastical Literature*. New York, Harper & Brothers Publishers, vol. VI, 231 <<https://www.biblicalcyclopedia.com/M/micraelius-johann.html>> [28-07-2019].
- MEISTER, F. (1894), "Trotzendorf": *Allgemeine Deutsche Biographie*, 38, 661-667 <<https://www.deutsche-biographie.de/sfz83021.html#adbcontent>> [28-07-2019].
- MELANCHTHON, PH. (1537), *Elementorum rhetorices libri duo*. Argentorati. <<https://goo.gl/wpwoMv>> [28/07/2019].
- MORENO GARCÍA, A. (2019), "Mujer y ejercicios retóricos en los *Progymnasmata* de J. Micraelio": *Euphrosyne* 47, 389-402.
- PÉREZ CUSTODIO, V. (2003), "Introducción" a Alfonso de Torres, *Ejercicios de Retórica*, Colección Palmyrenus. Alcañiz-Madrid, Instituto de Estudios Humanísticos - Laberinto - CSIC.
- REDONDO MOYANO, E. (2007), "Nicolao de Mura, *Progymnasmata*": G. LOPE-TEGUI SEMPERENA, M. MUÑOZ GARCÍA DE ITURROSPE, E. REDONDO MOYANO (eds.) (2007), *Antología de textos sobre retórica (ss. IV-IX)*. [Bilbao], Universidad del País Vasco, Servicio Editorial, 73-148.
- RODRÍGUEZ HERRERA, G. (2015), "*Rhetorica, ancilla Theologiae*: la edición de 1596 de la *Commentatio* de Burchardus Harbart a los *Progymnasmata* de Aftonio": *RELat* 15 (2015), 141-155.
- VON BÜLOW (1885), "Micraelius, Johann": *Allgemeine Deutsche Biographie*, 21, S. 700-701 <<https://www.deutsche-biographie.de/pnd115394982.html#adbcontent>> [28-07-2019].

\* \* \* \* \*

**Resumo:** Neste artigo, mostramos que Micraélio, teólogo e retórico, usa o seu manual para doutrinar seus alunos e para lhes fornecer ferramentas retóricas que lhes permitirão tornar-se defensoras da nova doutrina. Fiel aos princípios de reforma, ele usa a retórica a serviço das Sagradas Escrituras. Por outro lado, distancia-se de outros manuais de *progymnasmata*, porque não utiliza um exemplo desenvolvido, como Aftónio, mas apresenta apenas indicações que os alunos terão de seguir para elaborar a atividade proposta que será realizada não individualmente, mas em grupo.

**Palavras-chave:** Retórica; Micraélio; *progymnasmata*; Reforma; *confutatio*.

**Resumen:** En este artículo mostramos que Micraelius, teólogo y retórico, se sirve de su manual para adoctrinar a sus alumnos y dotarlos de herramientas retóricas que les permitirán convertirse en defensores de la nueva doctrina. Fiel a los principios reformadores usa la retórica al servicio de las Sagradas Escrituras. Por otro lado, se distancia de otros manuales de *progymnasmata*, porque no utiliza un ejemplo desarrollado, como Aftonio, sino que solo presenta indicaciones que los alumnos han de seguir para elaborar la actividad propuesta que será realizada no de forma individual, sino en grupo.

**Palabras clave:** Retórica; Micraelius; *progymnasmata*; Reforma; *confutatio*.

**Résumé :** Dans cet article, nous montrons que Micraelius, théologien et rhétoricien, se sert de son manuel pour endoctriner ses élèves et leur fournir des outils rhétoriques qui leur permettront de devenir des défenseurs de la nouvelle doctrine. Fidèle aux principes réformateurs, il met la rhétorique au service des Ecritures Sacrées. Par ailleurs, il se distancie d'autres manuels de *progymnasmata* parce qu'il n'utilise pas d'exemple développé, comme Afton, ne présentant que les indications que les élèves devront suivre pour élaborer l'activité proposée, qui ne sera pas réalisée individuellement mais en groupe.

**Palavras-chave:** Rhétorique; Micraelius; *progymnasmata*; Réforme; *confutatio*.